

**JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA**

El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No.
067 del 05 DE AGOSTO DE 2021 a las 8:00 a.m., y se
desfija el mismo día siendo las 5:00 p.m.

ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
Secretario(a)



**Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta**

JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Radicado: 54-001-41-05-001-2021-00181-00
Clase de proceso: ORDINARIO
Demandante: FRANDIER ODAIR ARANGO GUTIERREZ
Demandado: SERVICIOS DE VIGILANCIA LA FRONTERA LTDA

San José de Cúcuta, cuatro (4) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

Sería el caso haber realizado la audiencia programada para el día de hoy, sino fuera porque debe dársele trámite a la solicitud que presenta la parte demandada para terminar el proceso, y para ello adjuntó transacción suscrita con el demandante.

Como el acuerdo no fue allegado por el demandante y/o su apoderado judicial, ni por aparte se coadyuvó la petición del demandado, deberá correrse traslado por el término de tres (3) días, conforme al inciso 2º del art. 312 C.G.P., aplicable al procedimiento laboral por remisión del art. 145 C.P.T. y la S.S.

Vencido el lapso en mención, regrese al Despacho para lo de su cargo.

ENLACE EXPEDIENTE: [2021-00181 ORDINARIO](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Aura Maria Galindo Lizcano
Juez Municipal
Laborales 1
Juzgado Pequeñas Causas
N. De Santander - Cucuta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2546546ae60bfe5c7a1a9c192819a57bf3bd25af19df282e9d8638ef5940270

Documento generado en 04/08/2021 01:39:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**